



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 8614

CHILLÁN VIEJO, 04 NOV 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N°267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 02/11/2022 de funcionarios del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, mediante la cual solicitan el día 11/11/2022 en jornada de 13:00 a 16:15 horas, para asistir a clase práctica por curso RCP.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 04/11/2022.

DECRETO:

1.- AUTORICÉSE a los funcionarios Según siguiente listado, pertenecientes a CESFAM Dr. Federico Puga Borne, el día 11/11/2022 en jornada de 13:00 a 16:15 horas, para asistir a clase práctica por curso RCP. La cual se realizará en sede social "El Libertador" ubicado en calle Cabildo N°148 Chillán Viejo.



NOMBRE	RUT
Acevedo Paola	[REDACTED]
Aparicio Katherine	[REDACTED]
Araya Elizabeth	[REDACTED]
Ávila Graciela	[REDACTED]
Bravo Stephanie	[REDACTED]
Carrasco Marilyn	[REDACTED]
Gajardo Marcelo	[REDACTED]
González Leticia	[REDACTED]
Guajardo Rosa	[REDACTED]
Henríquez Ximena	[REDACTED]
Monsalve Karla	[REDACTED]
Moya Carolina	[REDACTED]
Nuñez Yessenia	[REDACTED]
Peña Héctor	[REDACTED]
Pereira María	[REDACTED]
Quiñones María	[REDACTED]
Ramírez María	[REDACTED]
Riffo Javier	[REDACTED]
Rivas Paola	[REDACTED]
San Martín Claudio	[REDACTED]
Sepúlveda Vanessa	[REDACTED]
Vásquez Vanessa	[REDACTED]
Venegas Erica	[REDACTED]
Venegas Ingrid	[REDACTED]
Venegas Marjorie	[REDACTED]

2.- El viaje lo realizará en locomoción colectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/ARR/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 4 NOV 2022